



Municipalidad de Bella Vista

Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py



RESOLUCION N° 59/2011

Bella Vista, 04 de Abril de 2.011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "BELARMINO CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR JOSE BELARMINO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE SEGUNDO IBARRA, DEL BARRIO NIÑO JESUS DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de llevar adelante los proyectos de empedrados y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para construcción de pavimento tipo empedrado de la Calle Segundo Ibarra, tramo comprendido entre la Calle San Isidro hasta empalmar con el empedrado existente, a la Empresa "**BELARMINO CONSTRUCCIONES**" del señor **José Belarmino**, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR a favor de la Empresa "**BELARMINO CONSTRUCCIONES**" del señor **José Belarmino** para la construcción de dos mil quinientos sesenta coma setenta y un **metros cuadrados (2560,71 ms2.) de pavimento tipo empedrado con cordón de la Calle Segundo Ibarra**, tramo comprendido entre la calle San Isidro hasta empalmar con el empedrado existente, **de los cuales: 1)** setecientos noventa y uno coma setenta y un **metros cuadrados (791.71 ms2.)** de pavimento tipo empedrado con cordón los cuales ascienden a la suma total de **GUARANIES VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUNCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTS CUARENTA Y CINCO (Gs. 23.355.445)**, **serán abonados por la Municipalidad** firmando al efecto un contrato por dicho monto, y **2)** los frentistas afectados por la obra, conforme a la planilla de conformidad suscripta por los mismos, abonarán el monto correspondiente a un mil setecientos sesenta y nueve coma setenta metros cuadrados (1.769,60 ms2) de pavimento tipo empedrado con cordón cuyo costo por metro cuadrado es de **Guaranies veinte y nueve mil quinientos (Gs. 29.500)**, conforme al Dictamen N° 10-2011 de fecha 01 de Abril de 2.011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Abog. Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Don Digno Müller
Intendente Municipal